



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día veinte de junio del dos mil dieciocho, presentes en el Salón "Jennifer Jaimes Franco", sito en: Plaza de la Constitución número 1, Primer Piso, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México CD. MX., los CC. Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Presidenta Suplente; Carlos Alberto Sánchez Alvarez, Líder Coordinador de Proyectos de Información Pública, en calidad de Secretario Técnico Suplente; Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico, en calidad de vocal suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitada Permanente; Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa, en calidad de Asesor de la Contraloría Interna en Tlalpan; Jorge Hipólito Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Modernización Administrativa en calidad de Vocal Suplente; María Luisa Leticia Silva Canaán, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Asesora de la Dirección General de Administración; y Candelario Mena Robles, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento, en calidad de invitado, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO I

Bienvenida

PUNTO II

Lista de Asistencia, Aprobación de Suplencias, Verificación de Quórum, Aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.DT.CT.20^a.SE.20.06.18. Se aprueba el Orden del Día

PUNTO III

ASUNTO 1

La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 43 fracción VII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, la declaración de inexistencia de:

"SOLICITO COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA, DEL CURRÍCULUM DE JOSÉ ALCARAZ GARCÍA, QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ESTA DELEGACIÓN DEL 2011 AL 2012.".

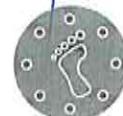
En términos del Acta Circunstanciada de fecha 15 de junio del 2018, misma que corre agregada a la carpeta de trabajo.

Documental requerida a través de la solicitud de información con folio InfomexDF 0414000104618.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En uso de la voz, María Luisa Leticia Silva Canaán, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Asesora de la Dirección General de Administración manifestó: Derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos y registros de trámite de la Dirección a mi cargo, se pone a consideración del Comité de Transparencia, la Inexistencia del currículum vitae, el cual no se encontró en el expediente laboral del C. José Alcaráz García, requerido a través de la solicitud de Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada a través del Sistema Electrónico INFOMEXDF, con número de folio 0414000104618, la cual se detalla a continuación:

2 DE 5

INFORMACIÓN SOLICITADA: "SOLICITO COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA, DEL CURRÍCULUM DE JOSÉ ALCARAZ GARCÍA, QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ESTA DELEGACIÓN DEL 2011 AL 2012."

Al respecto, fundo mi petición en los siguientes preceptos legales, artículos 217, fracciones I, II, III y IV y artículo 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 43 fracción VII Del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales establecen lo siguiente:

Artículo 217.

Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Artículo 218.

...

La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la Inexistencia en cuestión y señalara al servidor público responsable de contar con la misma.

REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 43. Los Entes Obligados podrán establecer plazos y procedimientos de la gestión interna para la atención den solicitudes de información, observando además de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, lo siguiente:

...



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

VII. Si el área del Ente Obligado determina que la información solicitada no se encuentra en sus archivos, deberá enviar a la OIP un informe en el que exponga este hecho y oriente sobre la posible área de competencia en el tema que se trate, a fin de poder realizar la búsqueda de la información solicitada. Realizada la búsqueda exhaustiva sin encontrar la información solicitada, la OIP remitirá el caso al Comité de Transparencia para que lo analice y emita una resolución en la que ordene la generación de dicho documento, en caso de que sea posible, y haga la declaratoria de su respectiva inexistencia.

3 DE 5

De acuerdo con la Circular Uno Bis, es uno de los requisitos que se pide para armar los expedientes.

Por lo antes expuesto, y aclarando que la documentación no se encontró debidamente integrada por la administración pasada, se levantó acta circunstanciada de fecha de fecha quince de junio del año en curso, mismo que obra agregada a su carpeta.

No se omite señalar que de igual forma se solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para ver si en sus acervos documentales contaban con ellos, donde nos informaron que no. De igual forma se requirió al Archivo de Concentración, sin resultados favorables, por lo que nos vemos imposibilitados a recuperar la información toda vez que dicha persona causo baja en 2012.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Presidenta Suplente manifestó: ¿No sé si hay algún comentario por parte de la Contraloría Interna?

En uso de la voz, Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa de la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Asesor, manifestó: No. Ninguno.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Presidenta Suplente manifestó: Se realizaron las gestiones correspondientes para la localización, como ya lo refirió la Directora de Recursos Humanos, se solicitó la búsqueda en el área y en el Archivo de Concentración, no teniendo resultados positivos. Y atendiendo a la manifestación de un caso similar anterior, la Contraloría Interna solicitó que este tipo de casos se solicitaran al área donde estuvo adscrito el servidor público, situación que ya se agotó ante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sin respuesta favorable.

Aquí cabría señalar que de acuerdo con la normatividad, se deberá dar vista a la Contraloría Interna para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda. Y por otro lado, la Directora de Recursos Humanos señala la imposibilidad jurídica y material que tiene para reponer el documento, de no existir otro comentario por parte de los presentes, procederíamos a la votación del asunto.

En uso de la voz, Pleno del Comité de Transparencia manifestó: No.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

ACUERDO: 2.DT.CT.20^a.SE.20.06.18.

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha quince de junio del año en curso, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en:

"SOLICITO COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA, DEL CURRÍCULUM DE JOSÉ ALCARAZ GARCÍA, QUIEN OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ESTA DELEGACIÓN DEL 2011 AL 2012."

Documento que debió obrar dentro del Expediente de Personal, generado por la Dirección de Recursos Humanos de la Delegación Tlalpan.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de brindar atención a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000104618.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 217 fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye a la Dirección General de Administración, para que dentro del término de tres días hábiles, notifique al Órgano de Control Interno en esta Delegación, la inexistencia del documento señalado en el punto que antecede, para los efectos a que haya lugar, informando a los miembros de este Órgano Colegiado, en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, respecto a las acciones tomadas para el cumplimiento del presente punto.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 217 fracción III, se instruye a la Dirección General de Administración para que en el caso de encontrarse en la posibilidad de generar o reponer dicho documento, se realice la misma. Caso contrario, notificar en su respuesta al solicitante, las razones por las cuales en el caso particular se ve imposibilitada a generar la información interés del particular.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:36 horas del dia de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Rosalba Aragón Peredo,
Subdirectora de Transparencia,
Acceso a la Información y Archivos,
en calidad de Presidenta Suplente



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

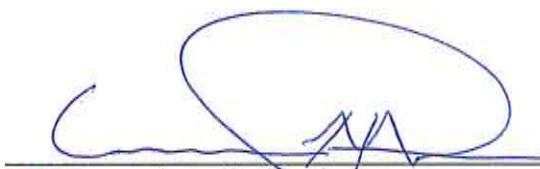
Vigésima Sesión Extraordinaria
del Comité de Transparencia 2018
20 junio 2018

5 DE 5


Carlos Alberto Sánchez Alvarez
Líder Coordinador de Proyectos de Información
Pública, en calidad de Secretario Técnico
Suplente.


Samuel Francisco Burguete Viveros
Director Jurídico en calidad de Vocal
Suplente de la Dirección General Jurídica y
de Gobierno


Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
Subdirector de Auditoría Operativa y
Administrativa, en calidad de Asesor de la
Contraloría Interna en Tlalpan


Jorge Hipólito Mendoza
Jefe de Unidad Departamental de Modernización
Administrativa, en calidad de Vocal Suplente


Candelario Mena Robles
Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento,
En calidad de Invitado


María Luisa Leticia Silva Canaán
Directora de Recursos Humanos, en calidad de
Asesora de la Dirección General de Administración

